

Guayaquil, 4 de Abril de 1995

Señores
AGRICOLA CLEMENSA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1.994, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, no he podido realizar ninguna clase de análisis ni revisiones a la documentación contable, por cuanto la compañía no ha realizado ninguna actividad en el ejercicio de 1.994.

Atentamente,



Glenda Letamendi
COMISARIO

05 ABR 1995

